

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51523 VALLADOLID

Edicto

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 0000240 - 2011, del deudor Hormigones Saldaña, S.A., con CIF A34009936, por auto de fecha veintiuno de mayo de dos mil dieciocho, se ha procedido a la declarar la reapertura del presente concurso que fue concluido por inexistencia de bienes y derechos por auto de fecha veintiuno de mayo de dos mil dieciocho

2.- Que la reapertura se limitará a la fase de liquidación de los bienes y derechos por los que se ha presentado una oferta.

Valladolid, 21 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180063991-1